



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL EL CERRITO – VALLE
j02pmlcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Cerrito – Valle, siete (07) de abril de dos mil Veintidós 2022

Radicado número	76248489002- 2010-00033 -00
Proceso	Pertenencia
Demandante	LUIS ENRIQUE SOTO VALLEJO
Demandado	ANDRES AVELINO LATORRE

De cara a la solicitud que antecede presentada por el señor LUIS ENRIQUE SOTO VALLEJO, tenga en cuenta el memorialista que en el expediente no se observa la solicitud por él referida, en consecuencia a fin de darle trámite a la misma, se requiere a secretaría para que rinda informe frente al memorial al que hace alusión el memorialista radicado al parecer en el mes de febrero de 2021, sin mas datos. No obstante lo anterior, se insta al señor SOTO VALLEJO, a fin de que radique nuevamente el memorial.

NOTIFÍQUESE

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL EL CERRITO VALLE
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA EN ESTADO DE HOY 08/04/2022
SECRETARIO

Firmado Por:

Sergio Alejandro Burbano Muñoz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
El Cerrito - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82a579e13cd8f346ca915aafd0dfd0e3fbdb84eb4c462450b08f4a974e2e1613**

Documento generado en 07/04/2022 10:33:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>